



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **417-15**

109 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.460/15

**VISTO**, la convocatoria realizada para la adquisición de un equipo purificador de agua por el Instituto Investigación I.I.S.A., de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición se realiza en virtud de la necesidad planteada por la directora del Instituto de Investigación IISA Lic. Marta Julia Jimenez, y necesidad de contar con el equipamiento para el desarrollo de las clases prácticas y las tareas de investigación que se desarrollan los alumnos y el cuerpo docente en esta Unidad Académica.

Que se solicitó cotización a firmas locales y se recibió el presupuesto de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: Monzo Noemí Elizabethth y Víctor Juárez.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compra conjuntamente con la Unidad requiriente Lic. Raquel Guanca actual directora del Instituto de investigación IISA, se emite informe elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes, valoración de la oferta más conveniente y encontrarse Inscripta en registro de proveedores del estado Nacional, aconsejando adjudicar a la firma Monzo Noemi Elizabethth cuit N° 27-12220280-7 por la provisión de un Purificador de agua PSA S-1000 por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.670,00), por ajustarse a lo solicitado y oferta más conveniente.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.073 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello v en uso de las atribuciones que le son propias



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. (0387) 4255404/330/332  
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

417-15

09 SEP 2015

Salta,  
Expediente N° 12.460/15

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: APROBAR** lo actuado para la Contratación Directa Tramite Simplificado N° 21/15, realizada para la adquisición de un Purificador de Agua, con destino al Instituto de Investigación IISA de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º: ADJUDICAR** el importe total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.670,00), a la Firma Monzo Noemí Elizabeth Cuit N° 27-12220280-7 por la provisión de un Purificador de agua PSA S-1000 por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.670,00), por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente.

**ARTICULO 3º: IMPUTAR** la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.670,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 3, del presupuesto del Instituto de Investigación IISA esta facultad, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 4º: AUTORIZAR** al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

**ARTÍCULO 5º: REGISTRAR** y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETTUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa